



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y COORDINACION - SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA - DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Subsecretario de Legal y Técnica: ESC. CRISTIAN W. ROLÓN MOTTER Director Boletín Oficial: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Resistencia, Miércoles 5 de febrero de 2020

EDICION N.º 10.479

LEGISLACION - NORMATIVA

PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE GOBIERNO Y TRABAJO DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 335 de fecha 06.12.2019.

Artículo 1º: Autorícese a partir del 10 de diciembre de 2019 y hasta el 31 de diciembre a los agentes, Cabo Penitenciario Carlos Daniel Yedro, D.N.I. N° 36.390.533 y Cabo 1º René Sánchez Renato, D.N.I. N° 31.866.031, a prestar servicio en carácter de adscriptos en la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 333 de fecha 06.12.2019.

Artículo 1º: Dése de Raja por Fallecimiento a partir del día 11.10.2019, al ciudadano l'avio José Gómez Villordo, Clase 1978, D.N.I. N° 30.159.525, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 -- Personal Subalterno -- Escalafón 08 -Personal de Seguridad - Sargento – C.E.I.C. N° 16 - Grado 05 - Jurisdicción 36 - Servicio Penitenciario Provincial Programa 11 - Custodia y Readaptación - Subprograma 00 - Actividad Específica 02 - Custodia y Protección de la Seguridad de los Internos.-

RESOLUCIÓN N° 332 de fecha 06.12.2019.

Artículo 1º: Modificase en forma parcial el artículo 1º y el 3er considerando de la Resolución N° 137/19, en cuanto se refiere exclusivamente a la fecha de baja del Retiro del señor Juan José Olazabal, DNI N° 14.227.212, el deberá entenderse de la siguiente manera: "...a partir del día 01 de diciembre de 2019...", de conformidad a lo dispuesto en el considerando del presente instrumento legal. -

RESOLUCIÓN N° 331 de fecha 06.12.2019.

Artículo 1º: Modificase en forma parcial el artículo 1º y el 3er considerando de la Resolución N° 101/19, en cuanto se refiere exclusivamente a la fecha de baja del Retiro del Señor Héctor Juan F'iguerras, DNI N° 14.983.562, el deberá entenderse de la siguiente manera: "...a partir del día 01 de diciembre de 2019...", de conformidad a lo dispuesto en el considerando del presente instrumento legal. -

Viviana Graciela Pace
Directora

s/c

E:05/02/20

JUDICIALES

EDICTO.- DR. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES JUEZ A ARGO DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 21, SITO EN CALLE LAPRIDA 33, TORRE 2, 3º PISO, CIUDAD, A DISPUESTO CITAR POR UN (1) DIA A LA FIRMA INMOBILIARIA CHAQUEÑA SRL, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS COMPAREZCAN A JUICIO A HACER VALER SUS DERECHOS, EN LOS AUTOS: "QUINTANA EDGARDO BELTRAN C/INMOBILIARIA CHAQUEÑA S.R.L. S/ESCRITURACION" EXPTE. N° 8658/12, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL DEFENSOR DE AUSENTES PARA QUE LO REPRESENTE, (FDO) DR. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES JUEZ JUZG. CIV. Y COM. N°21. Resistencia, de 18 de diciembre del 2019.-

Liliana Noemi Ermacora
Abogada-Secretaria

R.N°:181.520

E:05/02/20

>*<

EDICTO.- Dra. Maria de los Ángeles Vulekovich, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Resistencia, sito en Güemes 609, ciudad, en autos: "CREDIL S.R.L. C/ LEIVA, EDUARDO BERNABE SI EJECUTIVO", Expte. N° 3.957/13: "Resistencia, 02 de diciembre de 2019.-... notifíquese el despacho Monitorio, en su parte resolutive, al ejecutado EDUARDO BERNABE LEIVA,

D.N.I. N° 30.303.113, por Edictos que se publicarán por dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Vulekovich, Juez"; "Resistencia, 19 de Febrero de 2014. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra EDUARDO BERNABE LEIVA, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS CUATRO MIL OCHENTA (\$ 4.080,00) en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 1.224,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días , podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- IV) REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. VALERIA DURAN ACEVEDO en la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 2.880,00) como Patrocinante y los del Dr. ANDRES A. CARIC FERNANDEZ en la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA y DOS (\$1.152,00) como Apoderado, con más IVA (21%) si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la, ley 2011 modif. Por ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE... Fdo: Dra. Maria de los Ángeles Vulekovich, Juez". Resistencia 16 de Diciembre de 2019.

Cesar H. Bertoldi

Secretario Provisorio

R.N°:181.521

E:05/02 V:07/02/2020

—>*<—

EDICTO - El Dr. Roberto Alejandro Herlein, Juez del Juzgado Civil y Comercial N°8 de Resistencia, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 3° Piso, ciudad, autos "**CREDIL S.R.L. C/ MARTINEZ, GILDA MELINA SI EJECUTIVO**", Expte. N°11.654/18: "Resistencia, 3 de diciembre de 2019.-... notifiqese el despacho Monitorio, en su parte resolutive, al ejecutado MARTINEZ GILDA MELINA, D.N.I. N°29.840.743, por Edictos que se publicarán por un (01) día en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. Fdo.: Dr. Roberto Alejandro Herlien, Juez"; "Resistencia, 23 de octubre de 2018.- AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra MARTINEZ GILDA MELINA, D.N.I. N°29.840.743, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA y OCHO (\$ 24.238,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA y UNO (\$ 7.271,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 -tercer y cuarto párrafo- del citado I cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del CPCC). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: VALERIA ALICIA DURAN ACEVEDO (2582), en la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 8.560,00), como patrocinante y a ANDRES ALEJANDRO CARIC FERNANDEZ (2044) en la suma de PESOS TRES MIL. CUATROCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 3.424,00), como apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición... VI.- NOTIFIQUESE VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICESE. Fdo.: Dr. Roberto Alejandro, Herlein, Juez". Resistencia 11 de Diciembre de 2019.

Sandra Beatriz Escobar

Secretaria

R.N°:181.522

E:05/02/2020

—>*<—

EDICTO - El Señor Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Na2 de la ciudad de Charata, Chaco, Dr. CLAUDIO FEDERICO BERNAD, ordena la publicación en el I Boletín oficial por un día (art. 2340 CCC) y en un diario local (art. 672 Ley 2559-M, antes Ley 7950), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr, BASSI, JAVIER GUSTAVO, D.N.I. Na24.134.745, para que en el término de treinta días desde su publicación lo acrediten en autos "**BASSI, JAVIER GUSTAVO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N°1338/2019 bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 11 de Diciembre de 2019.- Secretaría del Dr. Leonardo David Ibarra.

Adriana Elisabet Montenegro

Secretaria Provisorio

R.N°:181.523

E:05/02/2020

—>*<—

EDICTO - LA Dra. DELIA GALARZA, Juez de Paz de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por UN 1 DÍA y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don MENCIA FORTUNATO ALBINO, M.I. N° 7.514.454, en autos "**MENCIA FORTUNATO**

ALBINO S/ SUCESORIO", Expte. N° 47/18, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, 07 de noviembre de 2019.-

Dra. Helga Vañek
Abogada - Secretaria

R.N°:181.524

E:05/02/2020

—>*<—

EDICTO.- Por disposición del Dr. MARCELO DARIO GAUNA Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos - Concursos y Quiebras - sito ten calle 25 de Mayo N° 338 5to. piso de Pcia. Roque Sáenz Peña, hace saber y cita por cinco (5) días que se ha decretado el concurso preventivo del Sr. WALTER RUBEN MARINICH (DNI N° 20.651.330) y cita a acreedores para verificar créditos en los autos en los autos caratulados: "**MARINICH WALTER RUBEN S/ QUIEBRA**" (Expte. N° 583/13) disponiendo: - //sidencia Roque Sáenz Peña, 2 de diciembre de 2019.- AUTOS y VISTOS:- ... CONSIDERANDO:- ... Por lo expuesto ut-supra y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 13, 14, 288 y 289 de la Ley 24.522, RESUELVO: I) Hacer lugar a la conversión de Quiebra en Concurso Preventivo " solicitada por el fallido, en consecuencia, dejar sin efecto la sentencia de Quiebra dictada el día 13 de mayo de 2013 y ordenar la apertura del Concurso Preventivo, del Sr. WALTER RUBEN MARINICH, DNI' N° 20.651.330 con domicilio en Juan Manuel de Rosas N° 620, de ésta ciudad.- ... III) Fijar como fecha hasta la/cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 30 de abril de 2020: IV) Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por el art. 27 y 28 de la Ley 24.522, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación, / debiendo efectuarla el Concursado, a su costa, dentro del término de cinco (5) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 30 de la norma legal citada.- Dr. Marcelo Darío GAUNA Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras. Pcia. Roque Sáenz Peña 16 de diciembre 2019.-

Dra. Maria Sandra Varela
Secretaria

R.N°:181.529

E:05/02/V:14/02/2020

—>*<—

EDICTO.- El Juzgado Paz y Faltas de Coronel Du Graty a cargo de la Dra. CAROLINA E. BORDÓN sito José Mármol y Sgto. Cabral, Coronel Du Graty, cita por UN día y emplaza por treinta a todos los que se consideren con derecho al haber hereditario del causante FRANCISCO MOLINA M.I. N°7.421.365, en los autos "**MOLINA, FRANCISCO S/ J. SUCESORIO AB-INTESTATO**"; Expte. N° 291/19.- Coronel Du Graty, 09 de diciembre de 2019.-

Celia Beatriz Ferrer
Secretaria

R.N°:181.531

E:05/02/2020

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino — Juez- Juzgado de Paz de Barranqueras, sito en Av. 9 DE JULIO N° 5320, Barranqueras, Chaco, cita por UN (1) días y emplaza por el término de UN MES, que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores de JUSTA HERMELINDA COCERES, MI. n° 1.458.584, y MARIANO RENE TUR SPRINGER, MI. n° 7.429.758, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**TUR SPRINGER, MARIANO RENE Y COCERES, JUSTA HERMELINDA S/SUCESION AB-INTESTO**" Expte.N° 1254/19, bajo apercibimiento de ley.- Barranqueras, 16 de diciembre de 2019.-

Marina A. Botello
Secretaria

R.N°:181.532

E:05/02/2020

—>*<—

EDICTO.- ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación, Dra. ALEJANDRA PIEDRABUENA, Secretaria, sito en la Avenida Laprida N9 33, Torre II, Primer Piso, ciudad, Cita por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, para que comparezcan por sí o por apoderados a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por Sr. OSVALDO JOSE ARISMENDI, D.N.I. N° 11.058,676 y los emplaza para que dentro del plazo de un (01) mes comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**ARISMENDI, OSVALDO JOSE 5/SUCESION AB INTESTATO**", Expediente N.9 10.680, ario 2019, bajo apercibimiento de Ley.- Dra. ALEJANDRA PIEDRABUENA - Secretario—Juzgado Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación.- Resistencia, 04 de Octubre de 2019.-

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N°:181.533

E:05/02/2020

—>*<—

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N°17 Dr. ORLANDO JORGE BEINARAVICIUS, Secretaria a mi cargo, sito en Avda. Laprida N°33, Torre II, 1° Piso de esta ciudad, CITA por un (1) día a /herederos y acreedores del Sr. ATILIO ANTONIO MONDINO, M.I. N° 2.506.906, para que dentro del término de UN.(1) MES comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**MONDINO, ATILIO ANTONIO s/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N°15.365 Año 2.019. Resistencia, 19 de diciembre de 2019.-

Dra. Alejandra Piedrabuena

Secretaria

R.N°:181.534

E:05/02/2020

>*<

EDICTO - RESISTENCIA, CHACO. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de la ciudad Resistencia, sito en Av. Laprida N°33 -Torre 1- 3° Piso, a cargo de la Dra. MARÍA CRISTINA RAQUEL RAMÍREZ, Juez, Secretario a cargo Dr. Carlos A. Camargo, en los autos caratulados: "**CUSSIGH. NILSON ALCIDES S/ SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 11.172/ 19, cita y emplaza, por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia dejada por el causante, Nilson Alcides Cussigh, DNI N° 28.919.197, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un Diario Local. Resistencia, 4 de diciembre de 2019.- lado. Dra. María Cristina Raquel Ramírez. Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Resistencia, Chaco.-

Dr. Carlos Alberto Camargo

Secretario Provisorio

R.N°:181.540

E:05/02/2020

>*<

EDICTO - La Dra. Laura V. Buyatti, Juez del Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en Lavalle N2 232, segundo piso, cita y emplaza por DIEZ (10) a los Sres. FLORA ORLANDO NICOLÁS y FLORA CATALINA NORMA, D.N.I. N° 20.697.628, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**MOREIRA JULIA DOMINGA C/ SUCESORES DE FLORA NICOLÁS S/ / FILIACIÓN POST MORTEM**". Expte: 918. Año: 2.018. - PUBLÍQUESE POR DOS (2) VECES. - Secretaria Única, 19 de Noviembre de 2019.-

Esc. Angel Gregorio Pendiuk

Secretario

R.N°:181.542

E:05/02 V:07/02/2020

>*<

EDICTO - La Dra MÓNICA MARISEL FILIPCHUK, Juez Suplente de Primera Instancia Civil y Comercial N°1, Secretaria N°1, sito en calle 25 de Mayo N°338, 1° Piso, Pcia Roque Sáenz Peña, cita por un día y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de GEROMETTA MATILDE DNI 6.842.203 a hacer valer sus derechos en autos: "**GEROMETTA MATILDE S/ SUCESORIO ABINTESTATO** " EXPTE 2908/18- Dra. Sandra P. QUIÑONES-Abogada - Secretaria Provisoria, 16 de diciembre de 2019.

Sandra Patricia Quiñones

Secretaria Provisoria

R.N°:181.543

E:05/02/2020

>*<

EDICTO - El Dr. JULIAN F. BENITO FLORES -JUEZ- Juzgado Civil y Comercial N° 21, sito en Avda. Laprida 33, Torre 2, 3° Piso, Resistencia, Secretaría N° 21, en los autos: "**GOMEZ ALARCON, GRACIELA NILDA s/SUCESION AB-INTESTATO**" EXPTE N° 10989/19, cita por edictos que se publicarán por un (1) día en Boletín Oficial y en otro diario del lugar del juicio, emplazando e intimando a herederos y acreedores del causante GRACIELA NILDA GOMEZ ALARCON, M.I. N° 11.820.853. para que dentro del término de TRES (3) meses, acrediten el vínculo, acepten o repudien la herencia. Transcurrido el plazo sin haber respondido la intimación, se lo tendrá por aceptante. El mismo se contará a partir de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Liliana Noemí Ermácora Abogada-Secretaria. Resistencia, 27 de septiembre de 2019.

Liliana Noemí Ermácora

Secretaria

R.N°:181.544

E:05/02/2020

>*<

EDICTO - El Juzgado Civil y Comercial de la 23 Nominación, a cargo del Dr. Fernando Luis LAVENÁS, Secretaria Provisoria a cargo de la Dra. Norma Elda GARCIA, sito en Avenida Laprida N° 33 - Torre II – 5° Piso, de la ciudad de Resistencia (Chaco), en autos caratulados: "**BACAN S.R.L S/ CONCURSO PREVENTIVO**" Expte. N° 16170/19", se hace saber por cinco días que en fecha 09 de diciembre de 2019, se declaro abierto el CONCURSO PREVENTIVO (presentado el 28 de noviembre de 2019) de BACAN S.R.L., C.U.I.T. N° 30-58554689/1, con domicilio real en calle Monteagudo N° 1948, ciudad, fijándose plazo hasta el día 13 de marzo de 2020 para que los acreedores presente sus pedidos de verificación al Síndico designado, C.P. Sergio Alejandro HERRERA, quien recibirá los mismos en el domicilio de Obligado N° 1349, ciudad, y deberá presentar los INFORMES INDIVIDUAL y GENERAL, ordenados por la ley 24522 el día 04 de mayo de 2020, y el día 17 de junio de 2020. Además se ha señalado para el día 09 de diciembre de 2020, a las 10:00 horas, la realización de la Audiencia Informativa en los términos del inciso 10, del artículo 14, en sede del Tribunal. Publíquense Edictos (5). Resistencia, 17 de diciembre de 2019.

Norma García

Secretaria Provisoria

R.N°:181.545

E:05/02 V:14/02/2020

>*<

EDICTO: El Sr. Juez Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la Ciudad de Resistencia (Chaco), Dr. ORLANDO BEINARAVICIUS, HACE SABER por UN (1) día en el Expte. caratulado: "**SANDER MARIO FERNANDO S/ SUCESION AB**

INTESTATO", Expte. N° 15569/19, que tramita por ante el Juzgado arriba mencionado, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre 2 - Primer Piso, de esta ciudad, que CITA a los herederos y acreedores del Sr. MARIO FERNANDO SANDER - D.N.I. 20.678.383, para que dentro de un (01) mes, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. ORLANDO BEINARAVICIUS - JUEZ". Resistencia, 19 de diciembre de 2019.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N°:181.547

E:05/02/2020

----->*<-----

EDICTO - Por disposición del Juzgado de la Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nom. de Rosario (S.F.), a cargo de la Dra. Silvia A. Cicuto, Secretaria de la Dra. Daniela A. Jaime, se cita, llama y emplaza al Sr. **Néstor Moises Hawreluk**, para que comparezca a ese Tribunal a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales, y se le notifica el decreto de fecha 22/10/2015: "Agréguese la cédula acompañada. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, no obstante estar debidamente notificada, como así también que no existen escritos pendientes de agregación, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. notifíquese por cédula". Fdo: Dra. Silvia A. Cicuto (Juez) - Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria).- ROSARIO (S.F.), 04 de Diciembre de 2019.-

Dra. Daniela A. Jaime
Secretaria

R.N°:181.550

E:05/02/2020

----->*<-----

EDICTO: Dr. INSAURRALDE GUSTAVO RUBEN, Juez Suplente Del Juzgado De Paz, de Pampa del Indio, Chaco, Cita por un (1) día emplaza por el termino de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante: EXNER, GUIDO OMAR, M.I N° 7.623.536, los autos caratulados: "**EXNER, GUIDO OMAR S/ SUCESORIO**" EXPTE. N° 840/11 bajo apercibimiento de ley.-

Gustavo Rubén Insaurrealde
Juez de Paz Suplente

R.N°:181.551

E:05/02/2020

----->*<-----

EDICTO: El Dr. AMALIO AQUINO, Juez a cargo del JUZGADO DE PAZ LETRADO de la ciudad de Barranqueras, Secretaria única, sito en Av. 9 de Julio N° 5320 - ciudad , CITA por un día (1) EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL EMPLAZANDO por TREINTA (30) DIAS, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PITTAU RUBEN DARIO, M.I. N° 08.617.360, en los autos caratulados: "**PITTAU RUBEN DARIO S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 1308/19, para que comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- Barranqueras, 03 Febrero de 2020.

Israel Angel Ariel Aguirre
Abogado

R.N°:181.552

E:05/02/2020

----->*<-----

EDICTO - El Juzgado Civil y Comercial N°16. a cargo de la Dra. Silvia Mida Felder. Juez, Secretaria actuante a cargo de la Dra Andrea Beatriz Alonso, sito en AV. LAPRIDA N° 33 - Torre: I, 3° piso. Resistencia. cita por dos (02) días a DEBUCHY LANSELLE VICTOR MARIA LUIS; DEBUCHY LANSELLE MARIA ANTONIETA TERESA LUISA; DEBUCHY LANSELLE BRIGIDA GENOVEVA MARIA TERESA; DEBUCHY LANSELLE CECILIA SIMONA MARIA TERESA; LANSELLE DE DEBUCHY MAGDALENA MARIA LEONTINA ANTONIETA, para que dentro del término de diez (10) días a partir de la última publicación se presenten a estar a derecho en los autos: "**GOMEZ JORGE ARIEL C/ DEBUCHY LANSELLE VICTOR MARIA LUIS; DEBUCHY LANSELLE MARIA ANTONIETA TERESA LUISA; DEBUCHY LANSELLE BRIGIDA GENOVEVA MARIA TERESA; DEBUCHY y/o QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**". Expte N° 3712/17, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Resistencia, 11 de diciembre de 2019.

Andrea Beatriz Alonso
Secretaria

R.N°:181.553

E:05/02 V:07/02/2020

----->*<-----

EDICTO: La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, sito en López y Planes N° 36 P.A., en los autos caratulados: "**LOPEZ, JUAN ANGEL S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expie. N° 17322/19, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante: JUAN ANGEL LOPEZ, D.N.I. N° 08.520.193, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 19 de diciembre de 2019.-

Belquis Alicia Barrientos
Secretaria

R.N° 181.554

E:05/02/2020

EDICTO: Por disposición de la DRA. GABRIELA N. PONCE, JUEZ DE PAZ TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO LAS BREÑAS-CHACO, en autos: "**RUIZ, DELMIRIA S/ SUCESION AB-INTESTATO** Expte. N°: 3187/19 ", cita por UN (1) día y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: DELMIRIA RUIZ D.N.I. N°: 6.593.828, bajo apercibimiento de ley.- Las Breñas Chaco, 4 de diciembre de 2019

Dra. Miriam A. Aguirre

Secretaria

R.N° 181.555

E:05/02/2020

----->*<-----

EDICTO: Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez de Paz Letrado N° 1, sito en la calle Brown N° 249, 1° Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 2 a cargo de Analía M. I. Guardia, CITA por UN (1) día y EMPLAZA por el término de UN (1) MES, posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de CARRANZA, MIGUEL ALFREDO, M.I. N° 6.495.370 y de ACEVEDO, RAMONA ALBERTINA, M.I. N° 6.353.895, a presentarse en autos "**CARRANZA, MIGUEL ALFREDO y ACEVEDO, RAMONA ALBERTINA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 1212, Año 2019, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 28 de noviembre de 2019. Fdo. Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez - Analía M. I. Guardia, Secretaría N° 2.-

Analia M.I. Guardia

Secretaria

R.N° 181.556

E:05/02/2020

----->*<-----

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado de Paz letrado N° 1, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, Dr. ÓSCAR R. LOTERO, Juez de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. RAUL ALBERTO JUAREZ - Juzgado de Paz Letrado N° 1 sito en calle Brown N2 249, ler. Piso, en autos caratulados: "**LEIVA AMANDA LETICIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 1118/19, CITA POR UN DIA Y EMPLAZA POR 1 MES en el Boletín Oficial y en un diario local a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña LEIVA AMANDA LETICIA, M.I. N° 4.496.300, para que dentro del término comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, de 19 de 2019.-

Dr. Raul Alberto Juarez

Secretario

R.N° 181.557

E:05/02/2020

----->*<-----

EDICTO: Dra. GABRIELA NOEMI PONCE, Juez de Paz titular, Juzgado de Paz Las Breñas Chaco, cita por un (1) día, y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores contados a partir de la última publicación del Sr. DOMINGUEZ, BLAS, M.I. N° 2.524.057 Y la Sra. SILVA, DOMINGA, M.I. N° 1.551.083, en autos "**DOMINGUEZ BLAS Y SILVA DOMINGA S/ SUCESORIO**" Expte. 2126 F 201 Año 2019.

Dra Miriam A. Aguirre

Secretaria

R.N° 181.559

E:05/02/2020

----->*<-----

EDICTO: La Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2 de la Ciudad de Resistencia, con Secretaría a cargo de la Dra. NILDA GLADYS FRETES; sito en Almirante Brown N° 249 — Piso '2º' de la ciudad de Resistencia CITA POR UN (1) DÍA Y EMPLAZA POR UN (01) MES a (herederos y acreedores de Doña CRISTINA ITATÍ MANSILLA, - M.I. N° 11.016.271 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**MANSILLA ITATI CRISTINA s / SUCESIÓN AB - INTESTATO**" — EXPEDIENTE N° 2574 DEL AÑO 2019 INTIMÁNDOLOS para que en igual plazo acepten o repudien la herencia, bajo apercibimiento de que de no responder dicha intimación se los tendrá por aceptada la misma (Art. 672, 1° párrafo del CPCC, Ley 7.950). Resistencia 03 de Diciembre de 2019

Hilda Gladis Fretes

Secretaria

R.N° 181.560

E:05/02/2020

----->*<-----

EDICTO: El Dr. Amalio Aquino - Juez del Juzgado de Paz de Ciudad de Barranqueras, Chaco - sito en Av. 9 de Julio 5320, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. MARINA A. BOTELLO, cita por tres (3) días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos de los causantes; Sres. ERNESTO LUIS GÓMEZ, M.I.- N° 2.530.043 y MARÍA SALVADORA DOMÍNGUEZ de GÓMEZ, M.I. N° 06.571.341, a. que comparezcan y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**GÓMEZ ERNESTO LUIS y DOMÍNGUEZ DE GÓMEZ MARÍA SALVADORA s / JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. N° 852 / 11. Barranqueras 19 de Septiembre de 2019.-

Mariana A. Botello

Secretaria

R.Nº 181.561

E:05/02/2020

>*<

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 2 de Posadas - Misiones, a cargo del Dr Sebastián Mangini, Secretaría Única, a cargo del Dr. José Ignacio Alba Posse, sito en calle Bolivar 1745 - 3º piso de esta ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, HACE SABER a la parte codemandada AUDITAR S.R.L., mediante Edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Chaco, y en un diario de mayor circulación de la misma Provincia, que en los autos caratulados Expte. Nº 4892/2009 "**BERTHALET ALBORNOZ Julio Cesar c/AUDITAR y/o QRR y/ Otro/a s/LABORAL**", se ha dictado la Sentencia que a continuación se transcribe para su conocimiento y demás efectos legales, la que en su parte pertinente dice: "Posadas, 7 de marzo de 2018. VISTOS... RESULTANDO... CONSIDERANDO... FALLO: I. RECHAZANDO la excepción de prescripción opuesta por los codemandados NELSON GUILLERMO MUSSIN y JOSE MARIA CRESPO expresados en los considerandos precedentes. II. HACIENDO LUGAR a la excepción de falta de legitimación pasiva planteada por los Sres_ NELSON GUILLERMO MUSSIN y JOSE MARIA CRESPO y RECHAZANDO LA DEMANDA interpuesta en contra de AUDITAR SRL. III. HACIENDO LUGAR a la demanda por los fundamentos vertidos en los considerandos por lo que condeno a NORTE 'GRANDE' SRL y los Sres. ARNALDO DIEGO MUSSIN, MARCELA MABEL AROLFO y SEBASTIAN JOSE CRESPO, solidariamente responsables, a abonar al actor Sr. JULIO CESAR BERTHALET la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO con CINCUENTA CTVS. (\$161.891,50) en concepto de capital, con más la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON TREINTA Y NUEVE CTVS. (\$ 470.550,39) como intereses devengados al 31/03/2018. A partir de dicha fecha y hasta su efectivo pago total el capital continuará devengando intereses que se calcularán conforme una vez y media el promedio mensual de la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuentos de documentos comerciales. Todo dentro de los 10 días corridos de la fecha de esta sentencia, bajo apercibimiento de ejecución forzada y de lo dispuesto por el art. 770 Código Civil y Comercial. IV IMPONIENDO las costas causidicas a los demandados perdidos, a excepción de las correspondientes a la intervención de Nelson Guillermo Mussin, José María Crespo y Auditar SRL que quedan a cargo del actor con el beneficio del art. 20 del CPL (art. 168 CPL). V. DIFIRIENDO la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se cuente con base arancelaria para hacerlo REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Oportunamente, omitase liquidar Fondo de Justicia y ARCHIVESE. Fdo: Dr. Sebastián 'Mangini'. Juez Laboral Nº 2.- Están autorizados para intervenir en la publicación de los edictos el Dr. Antonio Augusto Armanini y/o la Dra. Lucrecia Ginesta y/o la persona que éstos indiquen, con facultades de práctica. Publíquese por DOS (02) días. Posadas, 13 de Septiembre de 2019.-

Ernesto P.D. Silvestri
Juez Suplente

Dr. Jose Ignacio Alba Posse
Secretario

s/c

E:05/02/ V:07/02/2020

SOCIEDADES-PERSONAS JURÍDICAS-ASAMBLEAS Y OTROS

TURBOWEST .S.R.L

Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: **TURBOWEST .S.R.L. S/ Inscripción de Socio Gerente.** Expediente Número E3-2019-7094-E, Se hace saber por un día: "En Resistencia a los 8 días del mes Noviembre del año 2019 siendo las 10:30 hs se reúnen en sede social el Sr. Spahn Luis Gustavo y la Sra. Roa Kostecki María Eugenia socios de "TURBOWEST SRL" cuyas firmas constan al final de la presente acta, a los efectos de tratar como único punto, la continuación de ambos como Socio Gerente. Se ha decidido por unanimidad la continuidad por 2 años más. Los Socios gerentes prestaran: garantía por un monto de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) o su equivalente, cada uno, conforme a lo previsto por los artículos 256 y 157 de la ley de Sociedades Comerciales" Sin otros temas que considerar y siendo las 11:00 hs. Se da por finalizada la presente reunión de socios. Resistencia 23 de enero de 2020.-

Dra. Helga Vañek
Abogada - Secretaria

R.Nº:181.525

E:05/02/2020

GASTRONUT S.A

>*<

Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, Expte. Nº E-3-2018-1123-E "**GASTRONUT S.A S/ INSCRIPCION DE DIRECTORIO**", se hace saber por un día que: Por A.G.O Nº 5 de fecha 30/12/2016 y A.G.O. RATIFICATIVA Nº 7 del día 04/12/2017 se decidió designar los miembros del directorio quedando electos de la siguiente manera por el termino de 3 ejercicios (hasta el 31/12/2019): PRESIDENTE: FERNANDEZ ARGUELLO, MARLENE CONCEPCIÓN, DNI 18.877.994, divorciada, argentina, médica, nacida el 25/02/1968, domiciliada en Las Palmas 88, Bº Miranda Gallino, Resistencia-Chaco. DIRECTORA SUPLENTE: MARTINEZ, SONIA MIRIAM, DNI 13.592.681, casada, argentina, médica, nacida el 26/07/1957, domiciliada en Necochea Nº 94, Resistencia-Chaco. Ambas con domicilio especial constituido en Mitre Nº 537 - Resistencia- Chaco, Resistencia, Chaco 26 de diciembre de 2019.

Blanco Dario Fabian
Presidente

R.N°:181.527

E:05/02/2020

>*<

IBE S.A.

Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, en autos "IBE S.A. S/Inscripción de Directorio" Expte N° E-3-2018-7489-E, se hace saber por un día, que según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 20 del 18/06/2018 y ratificada por Asamblea General Ordinaria N°22 del 05/12/2018, la firma IBE S.A., ha resuelto la elección de un nuevo Directorio por el término de tres ejercicios por terminación de los mandatos, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente: LUGO, Carlos Eugenio, D.N.I. N° 26.418.383, nacido el 16/02/1978 en Resistencia, Chaco, con domicilio real y especial en Córdoba N°575, estado civil casado, profesión Comerciante. Director Suplente: Ojeda, Ángela Mirta D.N.I. N° 5.303.256, nacida el 01/10/1946 en Resistencia, Chaco, estado civil casada, profesión comerciante, con domicilio real y especial en Av. Rivadavia N° 1416 de la ciudad de Resistencia. 13 de enero de 2020.-

Dr Eduardo F. Colombo*Inspector General*

R.N°:181.528

E:05/02/2020

>*<

DON POROTO SRL

Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio - en autos: "DON POROTO SRL S/ Inscripción DE GERENTES -MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL:-Clausula 6 ° Expte.: "E-3-2019-7073 -E", de la sociedad DON POROTO SRL con domicilio en calle Bartolomé Mitre n° 352 Resistencia- Chaco - cuit 30-71204603-8, Inscripta en el Registro Público de Comercio en la Provincia del Chaco bajo el N° 132 TOMO: 45(8c) FOLIOS:1865/1881 AÑO: 16/11/2011 del Libro de Sociedades de Sociedades, se hace saber por un día que por Acta de fecha 25/09/2019 los socios : MARTÍN Sandra Daniela cuit 27-17190731-1 y FULGINITI José Luis cuit 23-14134813-9 han decidido Designar Nvos Gerente y Modificar el Contrato Social: CLAUSULA6°:la que quedara redactada de la siguiente manera: SEXTA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad será ejercida por la socia Sra. Sandra Daniela Martín, D.N.I. 17.150.731 y por el Sr. Rolando Alfredo Martín, D.N.I. 7.924.716, los que revestirán el carácter de GERENTES, tendrán la representación legal de la sociedad, obligándola con la firma indistinta de cada uno de ellos. Duraran en sus cargos mientras dura la sociedad." Quedando las demás cláusulas sin modificar

C.P. Ana Melisa Vanek AguirreInsp. Gral. De Personas Jurídicas y
Registro Publico de Comercio

R.N° 181.558

E:05/02/2020

>*<

CONAL S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en EXPTE. N2 E-3-2019-227-E, "**CONAL S.A. S/ INCRIPCION DE DIRECTORIO**", se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria N2 13 de fecha 31/12/2018, se ha resuelto la renovación del Directorio del CONAL S.A., por el periodo de tres (3) ejercicios, el que queda integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Martín Elías Alexandroff, 42 años, casado, argentino, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle/Mendoza N° 20 — Resistencia, DNI: 24.908.334 y Director Suplente: Juan Sebastián Alexandroff, 38 años, soltero, argentino, de profesión ingeniero Civil, domiciliado en calle Mendoza N° 20 Resistencia, DNI: 28.397.593. Resistencia, 01 de Enero de 2020.-

C.P Ana Melisa Vañek Aguirre*Inspector General*

R.N°:181.530

E:05/02/2020

>*<

“CHANCHURI S.A”

EDICTO - Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, por expediente N° E-3-2019-6625-E caratulado: "**CHANCHURI S.A. SI INSCRIPCION DE DIRECTORIO**", se hace saber por un día que por acta de Asamblea N° 2 de fecha 27/08/2019, se designó el siguiente directorio: Director titular 1 Presidente: Carbajal José Ramón, nacido el 23/11/1964, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en Natalio Fernández N° 250, La Leonesa, Chaco y domicilio especial en Natalia Fernández N° 250, La Leonesa, Chaco ONIIN° 17.052.952, CUIT N° 23-17052952-9 ; y Director Suplente: Insaurralde Elda, nacida el 29/12/1967, casada, argentina, de profesión empleada, con domicilio real en Natalia Fernández N° 250, La Leonesa, Chaco y domicilio especial en Natalio Fernández N°250, La Leonesa, Chaco, DNI N° 18.608.383, CUIL N° 27-18608383-6. Ambos con una duración de 3 ejercicios en el cargo, venciendo en consecuencia su mandato el 31/08/2022.-

Elias Eugenio José Lovey

R.N°:181.535

E:05/02/2020

DIELEM SOCIEDAD ANÓNIMA

Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, según Expediente N°E-3-2018-4031- E caratulado "**DIELEM SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO CON MANDATO VENCIDO**", se hace saber por un día que por Acta de Asamblea N°33 del día 27 de abril de 2012, convocada por reunión de Directorio N°124 el día 09 de abril de 2012, y que por Acta de Asamblea N°35 del día 25 de abril de 2014, convocada por reunión de Directorio N°130 el día 09 de abril de 2014, y que por Acta de Asamblea N°37 del día 25 de abril de 2016, convocada por reunión de Directorio N°136 el día 15 de abril de 2016, la sociedad "**DIELEM SOCIEDAD ANÓNIMA**" designó en cada una de las Asambleas antes mencionadas al siguiente Directorio : DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Norma Beatriz Goy de Della mea, D.N.I. N°12.465.995, CUIT N°27-12465995-2, nacida el 15 de Marzo de 1957, argentina, casada, Contadora pública; DIRECTOR SUPLENTE: Héctor Aníbal Dellamea, D.N.I. N°31.290.637, CUIT N°20-31290637-7, nacido el 10 de Enero de 1985, argentino, soltero, Ingeniero civil, ambos con domicilio real en Cordoba N°710, Quitilipi, Chaco; ambos con duración en sus cargos por el lapso de dos ejercicios económicos contados a partir de cada asamblea de designación. Resistencia, 13/01/2020.

C.P. Elvira E. Gonzales de Toffaletti
Jefe Dpto. Sociedades por Acciones

R.N°:181.536

E:05/02/2020

>*<

DIELEM SOCIEDAD ANÓNIMA

Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, según Expediente N° E-3-2018-3864-E caratulado "**DIELEM SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO**" se hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea N°39 del día 20 de abril de 2018, convocada por reunión de Directorio N°140 el día 16 de abril de 2018, la sociedad "**DIELEM SOCIEDAD ANÓNIMA**" designó el siguiente Directorio: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Norma Beatriz Goy de Dellamea, D.N.I. N°12.465.995, CUIT N°27-12465995-2, nacida el 15 de marzo de 1957, argentina, casada, Contadora Pública; DIRECTOR SUPLENTE: Héctor Aníbal Dellamea, D.N.I. N° 31.290.637, CUIT N°20-31290637-7, nacido el 10 de enero de 1985, argentino, soltero, Ingeniero civil; ambos con domicilio real en Córdoba N°710, Quitilipi, Chaco; quienes durarán en sus cargos por el lapso de dos ejercicios económicos, en consecuencia su mandato culminará el 31 de diciembre de 2019.-Resistencia 13/01/2020.

C.P. Elvira E. Gonzales de Toffaletti
Jefe Dpto. Sociedades por Acciones

R.N°:181.537

E:05/02/2020

>*<

RAL S.A.

Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco y en cumplimiento del Art. 98 de la Ley 19.550, en Expte N°E-3-2019-7213-E caratulado "**RAL S.A. S/DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**", se hace saber que por día que según acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 29 de Agosto de 2019, la sociedad aprobó la Disolución y Liquidación de la misma, Balance final al 21 de Noviembre de 2019, y designación como liquidador, custodia y guarda de los libros a la Señora Lilian Mabel Abraham Documento Nacional de Identidad: 13.902.854, CUIL/T: 27-13902854-1, Fecha de Nacimiento: 08 de Septiembre de 1959, Estado Civil: Casada en primeras nupcias con el Señor Simón Tunik, DNI 10.674.356, CUIL/T: 20-10.674.356-9, Profesión: Comerciante, Nacionalidad: Argentina, Domicilio: Av. Rivadavia 555, Resistencia, Departamento de San Fernando, Provincia de Chaco, lo que se publica a sus efectos por el término de Ley.- Resistencia 09 de Enero 2020.

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/C Dcción. Reg. Pco. de Comercio

R.N°:181.539

E:05/02/2020

>*<

GANADERA JUMI SRL

Por Disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas del Chaco, en los autos caratulados "**GANADERIAJUMI SRL S/ INSCRIPCIÓN DE CONTRATO SOCIAL**", Expte. N° E3-2016-4935-E, se hace saber por un día de la constitución de la Sociedad: Por instrumento privado de fecha 22 AGOSTO de 2016, las siguientes personas, I)- MIRON CAMBLOR ANDRES GUSTAVO, argentino, DNI N° 25528567, comerciante, domiciliado en calle 37 esquina 10, s/n° B° San Mastín P.R.S.Peña, chaco, CUIT 20-25528567-0, casado con Valussi Ileana Paola, 2)- VALUSSI ILEANA PAOLA, argentina, DNI N° 27354228, odontóloga, CUIT 27-27354228-6, estado civil Casada con Miron Camblor Andres Gustavo, con domicilio en calle 37 esquina 10 s/n°, P.R.Saenz Peña,Chaco, celebraron el contrato social de GANADERA JUMI SRL. DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de P.R.Saenz Peña, Chaco. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el Exterior, las siguientes actividades: I.- GANADERÍA: La explotación en todas sus flamas en predios rurales propios y/o arrendados de establecimientos GANADEROS, establecimientos para la cría de ganado bovino, caprino y porcino, establecimientos de invernada y cabañas, feedlot; almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales, forestación y reforestación. II- INDUSTRIAL Fabricación, industrialización,

transformación, procesamiento, elaboración, desarrollo, producción, de productos y subproductos derivados de la carne bovina, porcina. Obtener, adquirir, desarrollar, hacer mejoras, utilizar, otorgar y recibir licencias o disponer, bajo cualquier título legal, de toda clase de patentes, marcas, modelos, diseños industriales, secretos industriales, certificados de invención, nombres comerciales y cualesquiera otros derechos de propiedad industrial, relacionados con la industria Ganadera. III.- COMERCIALES: Compra, venta, al por mayor o al por menor, distribución, consignación, comisión, representación y transporte de productos derivados de la industria de la carne bovina, porcina y caprina, compra/venta de materia primas, mercaderías, productos, maquinas, accesorios, muebles y útiles para el cumplimiento del objeto social, importación y exportación de materias primas, productos, mercaderías, muebles, maquinas, equipos y artefactos, y todo aquello necesario para el cumplimiento del objeto societario. CAPITAL: El capital social es de pesos TRECIENTOS MIL (\$300.000), dividido en 300 cuotas de pesos UN MIL (\$1.000) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor MIRON CAMBLOR ANDRES GUSTAVO CIENTO CINCUENTA (150) cuotas, por un total de pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000), integrando pesos TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$37.500); b) La Sra VALUSSI ILEANA PAOLA, CIENTO CINCUENTA CUOTAS (150), por un total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150000) todo suscrito en efectivo, que representa el 25% por cien del Capital Social; el saldo se integrará en el plazo de dos años o antes, si las necesidades sociales lo requiriesen. Plazo DURACION: 30 años- ADMINISTRACION: 1- La administración y representación legal estará a cargo de un GERENTE socio o no, designado por los socios, por el término de tres (03) años y podrá ser reelegido por tiempo indeterminado. 2-Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme lo establece las normas específicas y el Nuevo Código Civil y Comercial unificado sancionado por Ley 26994. Designación: En este acto se designó al sr MIRON CAMBLOR ANDRES GUSTAVO desempeñar el órgano de administración de la sociedad "La Gerencia" por el termino de tres años. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.- Resistencia, 24 de enero de 2020.

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/C Dcción. Reg. Pco. de Comercio

R.Nº:181.541

E:05/02/2020

>*<

D Y E S.A.

EDICTO: Por disposición de la INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, en Expediente: "D Y E S.A. s/ Inscripción de Directorio", Expte.: E3-2018-6450-E, SE HACE SABER por un día que, conforme al Acta de Asamblea del día 15 de mayo de 2018, convocada por reunión de Directorio del día 24 de abril de 2018, los accionistas han designado como Director Titular y Presidente a FRANCO DINO MEUCCI, D.N.I. 33.214.034, CUIT 2033214034-6,1 argentino, soltero, nacido el 11 de agosto de 1987, y como Directora Suplente a FLORENCIA MARA MEUCCI D.N.I. Nº 35.030.522, CUIT 27-350305225, argentina, soltera, nacida el 05 de enero de 1990, ambos domiciliados en calle Fontana Nº 244 de la ciudad de Resistencia Chaco, quienes durarán en sus cargos por el lapso de tres ejercicios.- Resistencia, Chaco, 26 de diciembre de 2019.-

Esc. Elías Eugenio José Lovey
Sub Inspector General

R.Nº:181.548

E:05/02/2020

>*<

MELLI HNOS SA

Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos l caratulados: "MELLI HNOS SA s/Inscripción Sindicatura", Expte. Nº E-3-2019-2484, hace saber por un día que: en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 26 de Abril de 2016, según acta N2 52 y Acta de Directorio N2 599 del día 11 de Abril de 2016, se ha determinado la conformación de su Sindicatura para los ejercicios' 2016 con vigencia hasta el 25/04/2017, de la siguiente manera: SINDICO TITULAR: Sr. Orlando Steckler, DNI N2 12.898.413; argentino, nacido el 22 de febrero de 1957, casado, de profesión Contador Público, con domicilio en Franklin n2 745 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco; SINDICO SUPLENTE: Sra Bibiana Massiel Kuncheff, DNI N2 17.783.696, argentina, nacida el 29 de septiembre de 1966, divorciada, con domicilio en San Lorenzo N2 719 de la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco y en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de Abril de 2017, según acta.N2 54 y Acta de Directorio N2 621 del día 10 de Abril; de 2017, se ha determinado la conformación de su Sindicatura para los ejercicios 2017 con vigencia hasta el 27/04/2018, de la siguiente manera: SINDICO TITULAR: Sr. Orlando Steckler, DNI N2 12.898.413, argentino, nacido el 22 de febrero de 1957, casado, de profesión Contador(Público, con domicilio en Franklin n2 745 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco; SINDICO SUPLENTE: Sra Bibiana Massiel Kuncheff, DNI N2 17.783.696, argentina, nacida el 29 de septiembre de 1966, divorciada, con domicilio en San Lorenzo N2 719 de la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco. Resistencia, 17 de enero de 2020.

Elviera Gomez de Toffaletti
Reg. Pco. de Comercio

R.Nº:181.549

E:05/02/2020

>*<

ASOCIACION CIVIL DE MEDIANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL IMPENETRABLE

Convoca a asamblea extraordinaria el día 10/02/2020 - Hora 20:00 - Lugar: Mz 59 Pc 2 B° Matadero, Napenay

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos asociados para que firmen el acta con el presidente
2. Reforma del Estatuto : Artículo 1 y cierre del ejercicio
3. Designación de una persona para que realice los trámites ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Chaco, con facultad de aceptar las observaciones que requiera dicho organismo público.

La Asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes, transcurrida una hora de la fijada. Blanco Darío Fabián, Presidente, Napenay 23/01/20

Blanco Dario Fabian

Presidente

R.N°:181.526

E:05/02/2020

—>*<—

CONOSUR S.A.C.V.F.IA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se hace saber por cinco (5) días la Convocatoria a ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de accionistas de CONOSUR S.A.C.V.F.IA. a realizarse el día diez (10) de Abril de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria o, en su caso, a partir de las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Vedia N°650 Departamento 7 de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones de la demora en el tratamiento de los Estados Contables enumerados en el punto 3 del presente Orden del día.
- 3) Consideración de la Memoria del Directorio, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/2017.
- 4) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Síndico.
- 5) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y de los Honorarios de los Directores.
- 6) Elección de Directores titulares y suplente por finalización de mandato.
- 7) Elección de Síndico titular y suplente por finalización de mandato.
- 8) Consideración del "Convenio de Cancelación parcial de Deuda" suscripto con la firma "Tecnor S.A." con fecha 14 de Noviembre de 2019 sujeto a la condición resolutoria de la aprobación del mismo por parte de la Asamblea de Accionistas de CONO SUR S.A.C.I.F.I.A.

Resistencia 23 de Enero de 2020.-

Nota: los señores accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el art 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550, to. 1984. EL DIRECTORIO

Ing. Raul F. Dagnino

Presidente

R.N°:181.538

E:05/02/ V:14/02/2020

—>*<—

ASOCIACIÓN CHAQUEÑA DE AGRIMENSORES

Convocatoria – Reunión Ampliada

La Asociación Chaqueña de Agrimensores, convoca a sus socios a Reunion Ampliada, en Av. 25 de Mayo N° 555, el día Martes 4 de Febrero de 2020, a las 19:00 horas, para comunicar el extravío del Libro de Asociados, entre otros temas de importancia.-

Agrim. Silvia Di Paolo

Secretaria

Agrim. José Pila

Presidente

R.N°:181.546

E:05/02/2020

—>*<—

ASOCIACION CIVIL "YITA KIOEI",

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL

LA ASOCIACION CIVIL "YITA KIOEI", PERSONERIA JURIDICA N° 2494-ACTA 22-T° 1- AÑO 2008, CONVOCA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, PARA EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2020, A LAS 20,30 HORAS A REALIZARSE EN SU DOMICILIO LEGAL DE CALLE GUEVARA Y SAN LUIS, DE VILLA ANGELA-CHACO.-

ORDEN DEL DIA

1. LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.-
2. ELECCION DE DOS SOCIOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.-
3. APROBACION DE LA MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO N° 12, COMPRENDIDOS ENTRE 01/07/2018 AL 30/06/2019.-
4. FIJACION DE CUOTA SOCIETARIA.-

Nota:-según estatuto y leyes vigentes, de no existir quorum a la hora inicio se deberá esperar una hora y realizarse la misma con los socios presentes.-

Medve Claudia Sosa
Secretaria

Edgardo Daniel Cabral
Presidente

R.N° 181.562

E:05/02/2020

—————>*<—————

